

LUIS FIGUERO GONZÁLEZ, S. L.*Declaración de insolvencia*

M.^a Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Paz Laguna Trujillo, contra «Luis Figueredo González, S.L.» se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado «Luis Figueredo González, S.L.» en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional, por importe de 2.898,58 euros de principal, más 574,77 euros de intereses y costas calculadas provisionalmente sin perjuicio de ulterior tasación.»

Madrid, 24 de octubre de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.^a Isabel Tirado Gutiérrez.—66.601.

M.^a AMÉRICA ÁLVAREZ CARBO*Declaración de insolvencia*

M.^a del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 8/07 seguida en este Juzgado a instancia de doña Brígida López Villares contra la empresa «M.^a América Álvarez Carbo» se dictó auto en fecha 14 de septiembre de 2007 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada para el resultado de la referida ejecución por la cantidad de 1.831,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 22 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, M.^a del Carmen Varela Rebolo.—66.109.

MACRO BASIC, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1036/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Daniel Vergara y Eduardo Montenegro Miranda contra «Macro Basic, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se han dictado auto de fecha 19 de octubre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.267,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—66.605.

MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.^a Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de Tiberiu Toderas contra Madrisol Proyectos y Construcciones, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Madrisol Proyectos y Construcciones, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.254,56 euros de principal, más la cantidad de 157,82 de intereses y 225,45 euros de costas que provisionalmente se han calculado sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, M.^a Isabel Tirado Gutiérrez.—66.531.

MADRISOL, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.^a Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jorge W. Benavides Osorio, Reyes Castillo Martínez, Carlos A. Chinche Chinche, Julio A. González García, Vinicio R. Guapi Balla, Nicolae Ion, Alfred A. Kamara Kamara, José F. Malacatos Rosillo, Marco A. Paliaguano Caizapasto, Luis Romero Salazar, Luis O. Sangucho Callatasig y Diego A. Zula Neira, contra Madrisol, Proyectos y Construcciones, S.L., se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Madrisol, Proyectos y Construcciones, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 34.896,45 euros de principal, más la cantidad de 2.442,75 euros de intereses y 31.489,64 euros de costas calculadas provisionalmente sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid, M.^a Isabel Tirado Gutiérrez.—66.218.

MANCHEGA DE INVERSIONES MERCANTILES, S. A.*Balance de liquidación*

En la Junta general extraordinaria, reunida el 15 de octubre de 2007, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	96.160,88
Total Activo	96.160,88
Pasivo:	
Capital Social	102.172,06
Pérdidas y Ganancias	-6.011,18
Total Pasivo	96.160,88

Albacete, 23 de octubre de 2007.—Los Liquidadores. Enrique Martínez Martínez, José Manuel Herreros Giménez.—66.545.

MANUEL GUILLÉN, S. A. (Sociedad absorbente)**JAMONES Y EMBUTIDOS MAGU, S. L. (En liquidación) (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Manuel Guillén, Sociedad Anónima», y en la Junta General Universal de Socios de la compañía

«Jamones y Embutidos Magu, Sociedad Limitada», en liquidación, ambas celebradas en fecha 22 de octubre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jamones y Embutidos Magu, Sociedad Limitada», en liquidación por «Manuel Guillén, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla, como consecuencia de la fusión.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a fecha 31 de mayo de 2007, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al proyecto de fusión de fecha 19 de julio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.—El Administrador único de la sociedad absorbente, José Miguel Guillén Carrizosa.—El Liquidador único de la sociedad absorbida, Manuel Guillén Carrizosa.—66.952. y 3.º 8-11-2007

MANUEL LODEIRO MATO*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao, (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 131/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ángel Gavilán Rodríguez, contra la empresa denominada «Don Manuel Lodeiro Mato», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Don Manuel Lodeiro Mato», en situación de insolvencia total, por importe de 16.946,84 euros de principal, más la de 1.694,68 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—66.254.

MANUFACTURAS E INDUSTRIAS TEXTILES AGRUPADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1879/96 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Milagros Bellera Vivas y otros, contra la empresa Manufacturas e Industrias Textiles Agrupadas Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Manufacturas e Industrias Textiles Agrupadas Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 525.703,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—66.323.